

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2016-1215

Salta, 25 de julio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.243/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Oran – por las correspondientes a la misma carrera que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, de la alumna **CAMILA DAIANA VELARDE – DNI: 39.005.690** en virtud de solicitud de cambio de sede y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra el Estado Curricular de las asignaturas aprobadas y desaprobadas por la alumna recurrente en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -Sede Regional Oran;

Que a fs. 7 y 8, obra informe del Dpto. Planeamiento Pedagógico, informando que no existe normativa específica para el registro de cambio de sede en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y solicita a la escuela se expida de acuerdo al procedimiento a seguir;

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 8vta. solicita que la Comisión de Equivalencia emita dictamen respecto a cada una de las asignaturas;

Que la Comisión de equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente a fs. 10vta. y 11 emite dictamen final al respecto, en base a los informes de las distintas cátedras;

Que a fs. 34 y 35, obra informe del Departamento Planeamiento Pedagógico detallando el procedimiento a seguir respecto al número de libreta y la equiparación de las materias y asimismo solicita a la alumna indique las asignaturas cursadas en el primer cuatrimestre como las que cursara en el segundo a fin de realizar la inscripción;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

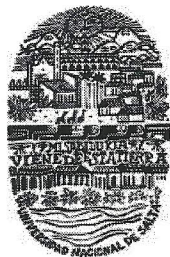
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **CAMILA DAIANA VELARDE – LU: 917523**, de la Carrera **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006**, las siguientes equiparaciones de materias aprobadas y regularizadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales que se dicta en la Sede Regional Oran para la misma carrera de la Central.

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SEDE REGIONAL ORAN – LU: 17523 - FS. 4		INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE CENTRAL – LU: 917523 – fs. 10vta. y 11.
Equiparación total de materias aprobadas		



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-1215

Salta, 25 de julio de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.243/2016


INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES (MODULO I) NOTA: 10 (DIEZ)	por	INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES (MODULO I) NOTA: 10 (DIEZ)
INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES (MODULO II) NOTA: 8 (OCHO)	por	INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES (MODULO II) NOTA: 8 (OCHO)
QUIMICA GENERAL – NOTA: 4 (CUATRO)	por	QUIMICA GENERAL – NOTA: 4 (CUATRO)
MATEMATICA I – NOTA: 4 (CUATRO)	por	MATEMATICA I – NOTA: 4 (CUATRO)
MATEMATICA II – NOTA: 4 (CUATRO)	por	MATEMATICA II – NOTA: 4 (CUATRO)
BOTANICA GENERAL – NOTA: 10 (DIEZ)	por	BOTANICA GENERAL – NOTA: 10 (DIEZ)
PRACTICA DE FORMACION I – NOTA: 8 (OCHO)	por	PRACTICA DE FORMACION I – NOTA: 8 (OCHO)
FISICA GENERAL – NOTA: 7 (SIETE)	por	FISICA GENERAL: 7 (SIETE)
CALCULO ESTADISTICO – NOTA: 6 (SEIS)	por	CALCULO ESTADISTICO – NOTA: 6 (SEIS)
PRACTICA DE FORMACION II – NOTA: 8 (OCHO)	por	PRACTICA DE FORMACION II – NOTA: 8 (OCHO)
Equiparación total de materias regulares		
CLIMATOLOGIA – Regular -	por	CLIMATOLOGIA – Regular, vigencia hasta 30/09/2018

ARTICULO 2º: TENER POR INSCRIPTA a la alumna **CAMILA DAIANA VELARDE – LU: 917523**, en las siguientes asignaturas a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016:

1. **SENSORES REMOTOS**
2. **QUIMICA INORGANICA**
3. **PRACTICA DE FORMACION III**
4. **INGLES**

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES